**Zolmaco - Fundamentos de su contratación**

*(Proveedor de servicio de mantenimiento)*

A solicitud de la Secretaria de Contenidos, la Sra Gabriela Ricardes, se recomendó que la Dirección Nacional de Expresiones Federales, tome las acciones pertinentes para encauzar el mantenimiento edilicio.

Así pues, en el marco de la necesidad de contratación de una empresa prestadora de servicios de mantenimiento para la infraestructura edilicia del CCK, se esbozan a continuación los siguientes considerandos:

1. **Aspecto Económico:** 
   1. La Oferta se economizo y se optimizo en base al análisis en conjunto con la Dirección nacional de Arquitectura.
   2. La posibilidad de acordar pagos/grabación mensuales incrementales según el precio pautado, para que durante los primeros meses no se imputen los valores totales sino los proporcionales al personal involucrado en las tareas, permitirá reducir el valor de pago mensual durante los primeros meses.
   3. En función de haber presentado la mejor oferta económico-técnica y con el propósito de afrontar la planificación de este servicio en el contexto actual, se acordó con el Director General Técnico, Legal y Administrativo, el Ing. A. Bothagaray, el pago de un Legitimo Abono para Zolmaco.
2. **Aspecto Técnico:**
   1. El proveedor supo adecuar su propuesta técnica a las necesidades planteadas por la CTO asumiendo la prestación certera de los siguientes servicios no incluidos inicialmente en su propuesta y requeridos por la CTO:
      1. Ascensores (mantenimiento incluido)
      2. Equipos Escénicos (mantenimiento incluido)
      3. Software de Gestión de Activos (provisión y mantenimiento del software que entregara la propiedad del software de mantenimiento)
      4. Mantenimiento Básico de Áreas Perimetrales.
      5. Mantenimiento y soporte técnico de sistemas de control. (sistemas informáticos, equipos periféricos, racks de interconexión, buses de datos, cableados, etc)
      6. Mantenimiento y soporte técnico de instalaciones de telefonía y distribución de datos.
      7. Mantenimiento y soporte técnico de instalaciones audiovisuales (megafonía, altavoces, amplificadores, atenuadores, etc)
      8. Mantenimiento y soporte técnico instalaciones de seguridad (totalidad de los elementos de detección de intrusión, sirenas, centrales de alarma, etc)
3. **Aspecto Legal:**
   1. Se prevé la recesión del contrato de mantenimiento edilicio a cargo de la UTE para el 30/04.
   2. Se presenta como inminente la necesidad de reemplazar todas las actividades que actualmente realiza la UTE, desde el día de la fecha, a fin de efectuar una transición adecuada que incluya la transferencia del conocimiento técnico y administrativo para afrontar el 01/05 con eficacia y eficiencia.
4. **Otros aspectos Coyunturales:** 
   1. La necesidad actual e impostergable de atender cuestiones edilicias que están siendo cubiertas por la UTE, solamente en la franja horaria de 7 a 15hs. Es dable aclarar que en el caso de que un siniestro tenga lugar fuera de ese horario, no contamos con personal técnico adecuado para intervenir acorde a las circunstancias.

A continuación se detallan algunas de las coberturas requeridas:

* + 1. Control sobre accesos interiores
    2. Sistemas de Aires acondicionados
    3. Controles de detección y extinción de incendios
    4. Control de Tableros y energía eléctrica
  1. La pronta puesta en marcha de los proyectos de Producción Artística que tendrán lugar a partir de Mayo/Junio implicaran una cobertura de mantenimiento edilicio adicional a la que actualmente se maneja. Es imposible abrir al publico